

ACTA No. 16.- En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo sesión ordinaria de Pleno del Consejo, de fecha viernes cuatro de julio de dos mil catorce, a partir de las trece horas con treinta minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados con anticipación para dicho fin. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Dra. Elvia Violeta Menjívar Escalante, Ministra de Salud; Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo y Previsión Social; Arq. José Roberto Góchez, Vice Ministro de Vivienda; Lic. Dimas Elisandro Rodríguez Castellón y el Sr. Danilo Israel Ayala Canales titular y suplente respectivamente del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; Licda. Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda, suplente del sector de personas con discapacidad intelectual; Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez y Sr. Ángel Esteban Velásquez titular y suplente respectivamente del sector de personas con discapacidad auditiva; Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera, suplente sector asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Lic. Alma Leticia Vargas de López, titular y suplente respectivamente del sector de personas con discapacidad visual; Licda. Doris Beatriz Soto Cárcamo y Sra. Blanca Nubia Vásquez; titular y suplente respectivamente del sector de personas con discapacidad mental; Licda. Heidy Barrios Zamora y Licda. Alba Morelia García Castro observadoras de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Eugenio González, interprete LESSA y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del Pleno del CONAIPD.

La agenda a tratar aborda los siguientes puntos: 1) Lectura y aprobación de la Agenda; 2) Lectura y aprobación del Acta No. Quince de Sesión Ordinaria, de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce; 3) Renuncia de la Presidenta del CONAIPD; 4) Exoneración de cargo de la Representante

07

Titular del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual; 5) Reacomodo presupuestario para la asignación de plazas: a) Designación de la plaza de Especialista en Discapacidad b) Salario de la plaza de Directora Ejecutiva; 6) Presentación de personal técnico asignada por la SIS; 7) Varios: a) Informe sobre publicación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; b) Informe de correspondencia sobre CEDDI; c) Seguimiento a solicitud de la Asociación Salvadoreña de Sordos; d) Informe sobre el traspaso de funciones del cargo de Directora Ejecutiva.

Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones del Pleno del Consejo; lo que permitió iniciar la sesión.

PUNTO UNO. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Señora Presidenta, Dra. Violeta Menjívar dio lectura a la agenda prevista para el desarrollo de la reunión. Solicita el Señor Juan Monge incluir un punto en varios, referente a investigar los hechos violentos contra Personas con Discapacidad Visual. Luego procede sometiendo a votación la agenda, agregándole el punto solicitado, y cambiando de orden el punto tres pasa a ser punto cuatro, el punto cuatro pasa a ser punto cinco y el punto cinco pasa a ser punto tres, siendo aprobada por nueve votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO UNO:** Se aprueba con nueve votos, la agenda modificada de la reunión de fecha viernes cuatro de julio de dos mil catorce, con los siguientes puntos:

- 1) Lectura y aprobación de la agenda; 2) Lectura y aprobación del Acta No. QUINCE de Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce; 3) Reacomodo presupuestario para la asignación de plazas: a) Designación de la plaza de Especialista en Discapacidad; b) Salario de la Plaza de Directora Ejecutiva; 4) Renuncia de la Presidenta del CONAIPD; 5) Exoneración de cargo de la Representante Titular del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual; 6) Presentación de personal técnico asignada

por la SIS; 7) Varios: a) Informe sobre publicación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; b) Informe de correspondencia sobre CEDDI; c) Seguimiento a solicitud de la Asociación Salvadoreña de Sordos; d) Informe sobre el traspaso de funciones del cargo de Directora Ejecutiva; e) Se investigue hechos violentos contra Personas con Discapacidad Visual.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO QUINCE DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.


La Señora Presidenta, manifiesta que el Acta número quince ya fue previamente enviada por correo electrónico a los miembros del Pleno, con el objeto de que se presentaran las observaciones a las mismas y habiéndose agregado las que en su oportunidad se recibieron, somete a votación el Acta número quince de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce, siendo aprobada por nueve votos. Generándose los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO DOS:** Se aprueba el Acta número quince de la reunión de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce.

PUNTO TRES. REACOMODO PRESUPUESTARIO PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS: a) DESIGNACIÓN DE LA PLAZA DE ESPECIALISTA EN DISCAPACIDAD b) SALARIO DE LA PLAZA DE DIRECTORA EJECUTIVA.

La Señora Presidenta manifiesta que en el Acta número quince celebrada el veintitrés de mayo de dos mil catorce según Acuerdo número cuatro, se estableció dejar pendiente la designación de la plaza que ocuparía la Licenciada Lourdes Bernardina Barrera de Morales, quien fungía como Directora Ejecutiva Interina hasta el treinta de junio del presente año. Así mismo quedó pendiente estipular el salario de la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, contratada como Directora Ejecutiva a partir del primero de julio del presente año. La Doctora Menjívar recuerda a los asistentes a la reunión que se crearía una nueva plaza y se le asignarían las funciones no pudiéndosele desmejorar su salario. A ese

M

respecto la Licenciada de Chiquillo toma la palabra para iniciar a explicar sobre la propuesta de creación de la nueva plaza denominada Especialista en Discapacidad en la cual se reubicaría a la Lic. Lourdes Barrera de Morales con un salario DOS MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$ 2,050.00) mensuales que se cubrirán con una reasignación presupuestaria procediendo a continuación a leer las funciones del cargo: Descripción General del Cargo: Contribuir al fortalecimiento institucional del CONAIPD, a través de la gestión y coordinación con cada una de las dependencias del sector público del Estado Salvadoreño, para dar seguimiento al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en cada una de éstas. Funciones específicas: Análisis y diagnósticos periódico para Identificar las obligaciones de las Instituciones de los tres órganos del Estado Salvadoreño que intervienen en el cumplimiento de derechos de PCD; Mantener actualizado el directorio de las instituciones públicas con el detalle de su titular y personas referentes en discapacidad; Desarrollar programas permanentes de formación continua dirigida a los funcionarios de gobierno de las diferentes instancias desde niveles ejecutivos, hasta niveles operativos para la promoción y garantía de derechos; Acompañar a las distintas entidades públicas en la divulgación, capacitación e implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción, para asegurar el cumplimiento de derechos, así como presentar los informes periódicos sobre los indicadores de cumplimiento; Construir un sistema de seguimiento del cumplimiento de las acciones positivas a favor de las personas con discapacidad que cada institución realice, en función de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con discapacidad y otros instrumentos legales tanto nacionales como internacionales; Dar el acompañamiento a las diferentes instituciones de los tres órganos de Estado en la implementación y seguimiento de los indicadores de cumplimiento; Dar seguimiento al trabajo interinstitucional que se realiza con las diferentes comisiones del CONAIPD (educación,



accesibilidad, inserción laboral, comunicaciones, salud y las que fuese necesario) Asistir a estas sesiones; Informar a la Dirección Ejecutiva los avances de cada institución pública en materia de discapacidad y generar reportes mensuales de cumplimiento; Sistematizar los procesos y las experiencias por dependencia del Estado en que se avance; Proporcionar al área de comunicaciones, los informes que resulten de las actividades y acciones positivas con las instituciones públicas, de manera semanal, para retroalimentar los medios de comunicación digital de la institución; Las que se le asignen con base en requerimientos institucionales, relativos a las funciones anteriores y las que se designen a requerimiento de la Dirección Ejecutiva. Una vez finalizada la lectura de las funciones de la Plaza de Especialista en Discapacidad, la Licda. de Chiquillo explica que en el caso de la plaza de Directora Ejecutiva, el salario se ajusta, de DOS MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$ 2,050.00), a DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (US\$ 2,500.00), dadas las responsabilidades y la necesidad de diferenciar el salario de las plazas subordinadas como la antes mencionada. El Señor Vice Ministro de Trabajo Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez explica que para la determinación del salario de dos mil quinientos dólares a dicho cargo se han considerado aspectos que han surgido de la comparación con otras instancias del gobierno en cargos de similar denominación, y se estableció que la propuesta corresponde al monto más bajo que devenga el cargo de un Director Ejecutivo. Retoma la palabra la Licenciada de Chiquillo y agrega que en la presente reunión ha hecho entrega a los miembros del Pleno de la información que muestra el reacomodo presupuestario tanto para cubrir el monto de la plaza de Especialista en Discapacidad de julio a diciembre de dos mil catorce, así como el ajuste a la plaza de Directora Ejecutiva vigente desde su nombramiento; que la suma de los dos valores no implica incremento al presupuesto sino que se trata de un reacomodo presupuestario manteniéndose el monto total del presupuesto que originalmente fue aprobado para el año 2014, el cual quedaría de la forma

am

que se detalla: Rubro cincuenta y uno Remuneraciones doscientos veinticuatro mil quinientos veintidós dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 224,522); Rubro cincuenta y cuatro Adquisición de Bienes y Servicios ciento veinticuatro mil doscientos treinta y nueve (US\$ 124,239); Rubro cincuenta y cinco Gastos financieros y otros cuatro mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,960); Rubro sesenta y uno Inversiones en activos fijos quince mil quinientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15,574). En el debate que se generó, hizo uso de la palabra en diversas oportunidades el Lic. Dimas Rodríguez quien expresa su preocupación por varios aspectos, uno de ellos considera que el gasto en la reacomodación de las plazas propuestas es alto y no se toma en cuenta la austeridad y por el hecho que se siguen tomando acuerdos sin ejecutar los que están pendientes como es el caso de la sanción que está pendiente para la Licda. de Morales y le preocupa sobre la legalidad de este acuerdo de reubicación cuando hay un proceso sancionatorio anterior. Asimismo pidió la palabra la Licda. Doris Soto quien apoya estar de acuerdo con el salario y las funciones de la Especialista en Discapacidad pero a su vez observa el hecho que en la institución este presente otra persona que se encuentra en un cargo con un salario igual al que se está asignando a la Directora Ejecutiva. Para dar respuesta a las inquietudes planteadas, y refiriéndose al caso de los acuerdos pendientes de ejecutar, la Doctora Violeta Menjivar responde que la sanción para la Licenciada de Morales y para la Jurídico de la Institución, se estaría iniciando próximamente para lo que se deberá comisionar a un abogado que lo lleve a cabo, de manera que se hará efectivo el acuerdo y agrega que la nueva Directora Ejecutiva debe de ejecutar las sanciones pendientes, ya que no existe conflicto de interés pues no se trata de ninguna de las personas sancionadas; a esta opinión se suma la del señor Vice Ministro de Trabajo, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez agregando que no era posible sancionar porque no se podía quedar la Institución sin Directora Ejecutiva y coincide en que hoy le

corresponde a la Directora nombrada ejecutar dicha sanción. Y respecto de la inquietud de la Lic. Soto, la Dra. Menjívar aclara que el salario de la Licenciada Maritza Melara, proviene de asignación presupuestaria de la SIS por tanto no se puede hacerle modificaciones y que su situación es un tema que se discutirá posteriormente cuando se tenga una propuesta oficial para su continuidad. La Licenciada de Chiquillo con base en lo antes expuesto, resume la propuesta que se somete a consideración del Pleno: a) A fin de reubicar a la Licda. Lourdes Barrera de Morales, se solicita vigente a partir del uno de julio de dos mil cuatro, la aprobación de una nueva plaza denominada Especialista en Discapacidad; asimismo se solicita aprobar las funciones que se han definido, con un salario mensual de DOS MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$ 2,050.00), el cual se cubre con una reasignación presupuestaria; b) Aprobar el ajuste al salario de la plaza de Directora Ejecutiva a partir del uno de julio de dos mil catorce, por CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (US\$ 450.00), haciendo un total mensual de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$ 2,500.00); dicho ajuste se cubre con una reasignación presupuestaria. Se somete a la votación respectiva, obteniéndose ocho votos para el literal a) con una abstención del Licenciado Dimas Rodríguez quien razona su abstención manifestando que no está de acuerdo en que una persona sin discapacidad sea nombrada como especialista en Discapacidad y considera que con su voto a favor traicionaría al sector. En el caso del literal b) es aprobado por nueve votos a favor. Lo anterior origina el siguiente acuerdo: **ACUERDO NUMERO TRES:** a) Se aprueba con ocho votos y una abstención, crear la plaza de Especialista en Discapacidad a fin de reubicar a la Licenciada Lourdes Barrera de Morales, con las funciones determinadas para el cargo, las cuales van orientadas a fortalecer el trabajo de coordinación y seguimiento institucional bajo la instrucción y dirección de la Directora Ejecutiva, devengando un salario mensual de dos mil cincuenta dólares; la creación de la referida plaza no implica incremento del presupuesto del CONAIPD y es cubierta mediante

un reacomodo presupuestario asignado para el año dos mil catorce. b) Se aprueba con nueve votos ajustar el salario asignado a la plaza de Directora Ejecutiva con un monto de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, estableciendo que la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva nombrada, devengará un salario mensual de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; dicho ajuste de salario no implica incremento del presupuesto del CONAIPD y proviene del reacomodo del mismo para el presente año dos mil catorce.

En el marco del nombramiento, la Licda. de Chiquillo solicita aprobación al Pleno para efectuar la comunicación de la designación del cargo antes las instituciones de los tres Órganos del Estado; asimismo, solicita que se le autorice para que adquiera tanto las responsabilidades como las designaciones del cargo, tanto a nivel nacional como internacional; a este respecto se generan opiniones de parte de los miembros del Pleno a lo cual La Doctora Menjívar manifiesta que las funciones de la Directora Ejecutiva ya están determinadas y no cree pertinente que se limite a la participación en diferentes convocatorias nacionales e internacionales, ya que eso podría significar sobrepasarse en las funciones. El Señor Viceministro Góchez manifiesta que la delegación de funciones en los cargos es lícito y lo que debe evitarse es estar trayendo a cada Pleno las designaciones pudiendo generar atrasos, la Doctora Menjívar manifiesta que se puede revisar las funciones de la Dirección Ejecutiva y que en determinado momento el Consejo le asigne la presencia en diferentes actividades, opinión compartida por el Lic. Dimas Rodríguez. Continúa manifestando que en designaciones como representantes al CEDDIS este consejo había designado a su persona en calidad de titular, a la Licenciada Guadalupe de Espinoza y a la Directora Ejecutiva como primera y segunda suplente respectivamente, entonces en este caso en particular sí es necesario tomar acuerdo respecto a la representación de la Licenciada Vilma Zaldaña de

Chiquillo actual Directora Ejecutiva. Pero adicionalmente la Licda. Doris Soto manifiesta que dentro del Consejo los instrumentos que rigen la aplicación y ejecución de esta Institución es el Decreto Número ochenta en el cual se define la asignación de la persona que será la representante del CONAIPD ante las instituciones nacionales e internacionales así mismo en el reglamento interno se asigna la representación a la Presidencia o Dirección Ejecutiva, de igual forma manifestó que en su opinión personal la representación del CONAIPD ante instancias nacionales e internacionales debería darse a una persona con discapacidad, con base en lo ya establecido en la normativa. En virtud de lo anterior la Señora Presidenta somete a votación la aprobación del Pleno para que la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo efectúe la comunicación de la designación de cargo ante las instituciones de los tres Órganos del Estado, siendo aprobado por 9 votos, generándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO NUMERO CUATRO: Aprobar que la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo efectúe la comunicación de la designación de cargo ante las instituciones de los tres órganos del Estado.

PUNTO CUATRO. RENUNCIA DE LA PRESIDENTA DEL CONAIPD.

La Señora Presidenta manifiesta que debido a las múltiples actividades derivadas del cargo que hoy tiene como Ministra de Salud, se le imposibilita ejercer la función de Presidenta de este Consejo y aclara que la misma no significa que no estará pendiente de todo lo que sucede en el CONAIPD, y quien asistirá a las reuniones será el Vice Ministro de Servicios de Salud, quien la tendrá informada en forma periódica sobre el trabajo de este Consejo y agradece por todo este tiempo que le han permitido obtener avances en el tema de la Discapacidad. A la vez informa que ya queda oficializada la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, la cual fue publicada el trece de mayo del dos mil catorce. Así mismo agrega otra buena noticia acerca que se ha obtenido el financiamiento por parte de Casa Presidencial para ejecutar la encuesta nacional, por un monto de trescientos mil dólares de los Estados

ay

Unidos de América, de manera que solicita a la Licenciada de Chiquillo activar el equipo que ha trabajado en la elaboración de la boleta para realizar la encuesta, dependiendo el financiamiento de Secretaría Técnica. El otro punto a informar es que el día seis de junio se envió a la Asamblea Legislativa la solicitud de levantamiento de la reserva a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Con respecto a la elección del nuevo(a) Presidente(a) que la sustituirá, se deberá seguir el procedimiento que establece el Reglamento Interno del CONAIPD, para lo cual es necesario realizar una reunión extraordinaria convocada y presidida por la Presidenta Pro-tempore. Pide la palabra el Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, manifestando los agradecimientos a la Doctora Menjivar por el trabajo y dedicación que realizó durante el periodo de gestión como Presidenta. A continuación se retira a las catorce horas con cuarenta y dos minutos el señor Viceministro de Trabajo y Previsión Social, Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez. Continúa la sesión y el Señor Juan Monge, el Licenciado Dimas Rodríguez, Licenciada Doris Soto, Sr. Oscar Rogel, Sra. Orbelina de la Paz Rivera y Licenciada Vilma de Chiquillo también expresan sus agradecimientos a la Doctora Violeta Menjivar por que ha ejercido liderazgo, tenacidad y un alto compromiso en su gestión con el cumplimiento de derechos en favor de las personas con discapacidad, lo cual ha redundado en acciones que ha impulsado y se han obtenido los logros que ella antes ha expresado los cuales son históricos para nuestro país. En virtud de la renuncia de la Presidenta, somete a votación del Pleno que se lleve a cabo una sesión extraordinaria el día viernes once de julio del presente año, siendo aprobado por nueve votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CINCO:** a) Aceptar la renuncia de la Doctora Elvia Violeta Menjivar como Presidenta del CONAIPD; b) Se Aprueba designar a la Presidenta Pro-tempore Lic. Olga Serrano para que ejerza las funciones de Presidenta del CONAIPD hasta el día en que se nombre a la persona que ejercerá la presidencia hasta la finalización de este período de Consejo; c) Aprobar llevar a cabo

una sesión extraordinaria el día viernes once de julio del presente año, con un punto único a fin de realizar la elección de la persona representante del Gobierno que ejercerá la Presidencia del Consejo desde la fecha de su elección hasta el día treinta y uno de enero de dos mil quince.

PUNTO CINCO. EXONERACIÓN DE CARGO DE LA REPRESENTANTE TITULAR DEL SECTOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

La Señora Presidenta manifiesta que la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo ha presentado carta de exoneración del cargo de representante titular del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual a la cual procede a dar lectura, en la misma manifiesta que en razón de haber sido nombrada como Directora Ejecutiva, ya no puede seguir ejerciendo su representación. La Licenciada Vilma de Chiquillo pide la palabra y manifiesta que al renunciar ella, considera que es la Licenciada Sandra de Uceda a quien corresponde representar al sector como titular quien ha estado dando seguimiento a la gestión actual, así mismo propone que se realice un llamamiento a las demás entidades de personas con Discapacidad Intelectual para que se elija a la persona que ejercerá la suplencia de esta representación. El Señor Dimas Rodríguez expresa que no considera necesario que se elija de entre las asociaciones de discapacidad intelectual, que la Licenciada de Uceda puede ejercer la titularidad; a dicha opinión se suma la de la Licenciada Doris Soto. La Señora Presidenta somete a votación este punto, siendo aprobado por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SEIS:** Se aprueba aceptar la renuncia de la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo como representante en el Pleno del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual, ante el Pleno b) Se aprueba que a partir de esta fecha la Licenciada Sandra de Uceda representante suplente del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual, ejercerá la titularidad de la representación ante el Consejo. c) Se convocará a las Entidades de Personas con Discapacidad Intelectual para que proponga candidatos para

elegir a la persona que representara al sector como suplente ante el Pleno del Consejo, hasta finalizar el período el treinta y uno de enero de dos mil quince.

PUNTO SEIS. PRESENTACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ASIGNADA POR LA SIS.

La Señora presidenta da la palabra a la Licenciada de Chiquillo, quien hace referencia a la presencia de la Licenciada Maritza Melara en el CONAIPD, quien ha sido enviada por la SIS para trabajar al servicio del CONAIPD bajo la Dirección Ejecutiva, cuya plaza se denomina Asesora en Derechos de Personas con Discapacidad, con un salario de dos mil quinientos dólares, el cual está siendo cubierto con el presupuesto de la SIS. Como Directora Ejecutiva hace la propuesta de las funciones que se le asignarán, las cuales son las siguientes: Descripción General del cargo: Fortalecimiento y soporte en convenios y cooperación internacional para la gestión y obtención de recursos de apoyo internacional y para el seguimiento, elaboración de informes en cumplimiento a compromisos internacionales con base en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Funciones específicas: Brindar apoyo a las funciones de la Dirección Ejecutiva, relacionadas con las organizaciones y entidades de carácter internacional que se relacionen con derechos de personas con discapacidad; Estudiar tratados, convenios, acuerdos y resoluciones, aplicables en el país, adoptados por organizaciones internacionales o de manera bilateral o multilateral por el Estado de El Salvador para hacer las recomendaciones de implementación pertinentes, a través de la Dirección Ejecutiva; Estudiar y emitir dictámenes en relación a la aprobación, ratificación o denuncia de instrumentos internacionales que vinculen o discriminen a personas con discapacidad, a través de la Dirección Ejecutiva; Apoyar el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales en materia de derechos de personas con discapacidad, de los cuales el país es signatario, en coordinación con las personas responsables de la Dirección Ejecutiva de la coordinación a nivel nacional;

Elaborar informes, dictámenes, memorias y demás documentos requeridos por la Dirección Ejecutiva, relacionados con organizaciones internacionales; Divulgar en coordinación con el área de Comunicaciones, las normas internacionales de derechos de personas con discapacidad aplicables en El Salvador; Atender consultas que en esta materia formulen personas, organizaciones, instituciones y entidades, en coordinación con las personas responsables de la Dirección Ejecutiva de la coordinación a nivel nacional; Elaborar proyectos para el CONAIPD y para las organizaciones de personas con discapacidad, en lo relacionado con la búsqueda de recursos de cooperación internacional; Identificar y gestionar recursos internacionales para el fortalecimiento de la misión institucional y de asociaciones de personas con discapacidad; Mantener y actualizar un banco de datos sobre organismos y países que cooperan en materia de desarrollo, participación y derechos de personas con discapacidad; Coordinar y participar en reuniones con la cooperación internacional, previa coordinación interna; Coordinar la participación internacional de nivel político y técnico que sean delegadas para asistir a reuniones con la cooperación internacional; Realizar otras funciones inherentes a la naturaleza de su cargo y las que le asigne el Pleno y la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

La Señora Presidenta somete a votación que este Consejo acepte el Apoyo Técnico de la Secretaría de Inclusión Social a través de la Licenciada Maritza Melara como Asesora en Discapacidad, siendo aprobado por siete votos y una abstención de la Licenciada Doris Soto por no considerar que sea necesaria la votación al respecto, generándose el Acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SIETE:** Se aprueba aceptar el apoyo técnico de la plaza de Asesora en Derechos de las Personas con Discapacidad que ocupa la Licenciada Maritza Melara, a partir de junio al treinta y uno de diciembre del presente año, con asignación presupuestaria de la SIS. Asimismo aprobar las funciones que se le han asignado apoyando las

94

gestiones internacionales que realice el CONAIPD, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva.

PUNTO SIETE. VARIOS

A) INFORME SOBRE PUBLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Señora presidenta Manifiesta que ya fue aprobada y publicada la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, mediante Acuerdo Ejecutivo ciento treinta y ocho de fecha cuatro de abril de dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial de fecha trece de mayo de dos mil catorce, tomo cuatrocientos tres, número ciento ochenta y cinco, en las páginas treinta y siete y treinta y ocho, la Licenciada de Chiquillo considera oportuno informar que en el Diario Oficial no aparece el Texto de la Política, sino que solamente el Acuerdo de aprobación, por lo cual la Dirección Ejecutiva ha solicitado a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos el envío oficial o una certificación del instrumento, para efectos de soporte y el cual deberá hacerse del conocimiento de los miembros del Pleno. Pide la palabra el Señor Dimas Rodríguez manifestando que se debe de pensar en la planificación del lanzamiento de la Política Nacional.

B) INFORME DE CORRESPONDENCIA SOBRE CEDDI.

La Señora Presidenta da la palabra a la licenciada Vilma de Chiquillo quien da lectura a invitación que ha llegado a la Dirección Ejecutiva, de parte de la Secretaría Técnica de CEDDI con sede en Washington a realizarse el mes de noviembre, solicitando se defina quien será la persona que asistirá a la quinta reunión, pues en la Secretaria están inscritas la Doctora Violeta Menjivar como titular, la primera Suplente la Licenciada Guadalupe de Espinoza y la Segunda Suplente la Licenciada Lourdes de Morales. El Licenciado Dimas Rodríguez y la Licenciada Doris Soto realizan la pregunta de cuales fueron los criterios para la designación de los representantes ante esta Secretaría. En este sentido la Doctora Menjivar manifiesta que las designaciones fueron dadas de esta manera pues la representación era de personeros del gobierno, no representantes de la

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials at the bottom.

A large, stylized handwritten signature or mark at the bottom center of the page.

sociedad civil. En virtud de lo anterior se somete a votación el designar a la Licenciada Vilma de Chiquillo para que asista a la quinta reunión ordinaria de la Secretaría Técnica de CEDDIS, siendo aprobado por seis votos y dos abstenciones del licenciado Dimas Rodríguez y el señor Oscar Rogel, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO OCHO:** Se acuerda designar a la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo para asistir a la quinta reunión ordinaria de la Secretaría Técnica de CEDDIS, que se llevará a cabo en Washington en el mes de noviembre del presente año.

C) SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE SORDOS.

La Señora Presidenta hace referencia al seguimiento de la solicitud de la Asociación de Sordos sobre que el CONAIPD financie a un grupo de niños y jóvenes sordos para que asistan a un Campamento que se llevará a cabo en Estados Unidos, en ese sentido da la palabra a la licenciada Vilma de Chiquillo quien da lectura al informe solicitado por este Pleno en la sesión anterior, argumentando los aspectos a considerar para que este Consejo pueda aprobar el apoyo, generando en los presentes diferentes opiniones, puntualizando que el viajar con niños implica una seria de responsabilidades y riesgos que el CONAIPD no puede asegurar que no se corran. En virtud de lo anterior la Señora Presidenta manifiesta que en virtud de las opiniones de los miembros del Pleno, no es posible que el Consejo apruebe el apoyo solicitado por la Asociación Salvadoreña de Sordos y propone enviar una carta a dicha asociación disculpándose el CONAIPD al no poder apoyar con la asignación de recurso económicos, debido a que no puede erogar recursos para una actividad de esta naturaleza, así como no hay certeza de que se cumplan con todas las disposiciones que establece la LEPINA. Sin embargo los miembros del Pleno solicitan a la Dirección Ejecutiva buscar una forma de apoyarlos con instituciones que estén en la capacidad de dar este tipo de apoyos.

En este momento se rompe el quorum.



D) INFORME SOBRE EL TRASPASO DE FUNCIONES DEL CARGO DE DIRECTORA EJECUTIVA.

No fue visto en el Consejo por falta de quorum.


E) SE INVESTIGUE HECHOS VIOLENTOS CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

La Señora Presidenta da la palabra al Señor Juan Monge, quien expone los hechos violentos que se han tenido lugar en las últimas dos semanas anteriores a esta sesión del Pleno, expresando su descontento y el de las Asociaciones de personas ciegas por qué el CONAIPD y la PDDH no les ha dado acompañamiento. Expone la situación para ver de qué manera estas dos instituciones que velan por sus derechos puedan intervenir para que ya no continúe ese flagelo con el sector. La señora Presidenta recomienda que se pueda elaborar y enviar un boletín de prensa denunciando la situación de violencia que está enfrentando las personas ciegas, convocar como CONAIPD a medios de prensa y televisión y radio, a fin de pedir el respeto a la integridad de las personas ciegas.


Y no habiendo nada más que hacer constar. Se da por terminada la reunión a las dieciséis horas con cuarenta minutos del día cuatro de julio del año dos mil catorce y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Elvia Violeta Menjivar Escalante
Presidenta y Viceministra de Salud



José Roberto Góchez Espinoza
Viceministros de Vivienda



Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



Dimas Elisandro Rodríguez Castellón
Titular Fundac. Atenc. PcD

Danilo Israel Ayala Canales
Suplente Fundac. Atenc. PcD

Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda
Titular sector PcD intelectual

Oscar Ulises Rogel Henríquez
Titular sector PcD auditiva

Angel Esteban Velásquez
Suplente sector PcD auditiva

Orbelina de Jesús de Paz Rivera
Suplente Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Juan Antonio Monge Cerón
Titular sector PcD visual

Alma Leticia Vargas de López
Suplente sector PcD visual

Doris Beatriz Soto Cárcamo
Titular sector PcD mental

Blanca Nubia Vásquez Escobar
Titular sector PcD mental

Heidi Barrios Zamora
Observadora PDDH

Alba Morelia Garcia Castro
Observadora PDDH

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Secretaria Ejecutiva